



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/735

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-1-0000242

Montevideo, 12 MAR. 2024

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Asistente de Sanidad del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Licenciado en Nutrición Luis Leonardo Lozano Amorelli, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

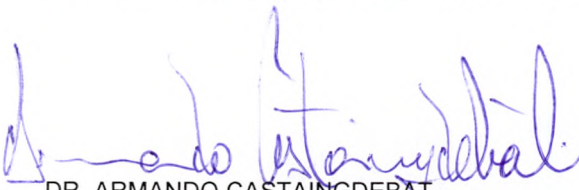
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 83 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Desígnase con fecha 5 de marzo de 2024, en el cargo de Asistente de Sanidad del Ministerio de Defensa Nacional, al Licenciado en Nutrición Luis Leonardo Lozano Amorelli.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación correspondiente y demás efectos, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

SPC
MLR